ACTA DE LIQUIDACION

En Belén, a los 22 días del mes de diciembre del 2023 se reunieron: **OSCAR EDUARDO BOADA CASTRO** en calidad de Alcalde, **PRAXEDIS CASTAÑEDA NIÑO**, en calidad de Supervisor del contrato y el señor y el señor supervisor y **ANGEL MIGUEL PARRA VARGAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.057.462.392, en representación legal de la entidad sin ánimo de lucro "FUNDACION CULTURAL ANA ANGEL", cuyo Nit es 901.723.097 -5 en calidad de CONTRATISTA, con el con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación del contrato que se identifica a continuación:

CONVENIO		CONTRATO	X	TIPO	COOPERACIÓN		
No.	No. 145 -2023			Fecha de suscripción del contrato	AÑO	MES	DIA
					2023	11	29
Objeto del contrato:	**AUNAR ESFUERZO CON UNA PERSONA PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: " CONSTRUYENDO VIDAS SONORAS – ESCUELA DE MUSICA PEDRO PASCACIO MARTINES, AÑO 2023.**						
Interventor y/o Supervisor:	**PRAXEDIS CASTAÑEDA NIÑO**						
Contratista:	**ANGEL MIGUEL PARRA VARGAS**						

Fecha Acta de Iniciación:			Fecha de Terminación:		
AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
2023	12	01	2023	12	15

Fecha Acta de Suspensión:	N/A
Fecha Acta de Reinicio:	N/A
Valor del contrato:	$ 40.900.000
Valor Adicional:	$ 0
Valor total contratado:	$ 40.900.000
Valor total ejecutado:	$ 40.900.000
Prórroga:	0
Duración total del contrato:	QUINCE (15) DIAS
OBSERVACIONES:	NINGUNA

GARANTIAS OTORGADAS

TIPO DE AMPARO	No. POLIZA	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	BY-100038947		$ 4.090.000	29/11/2023	18/12/2026

Palacio Municipal: Carrera 6 N° 6-22
Parque Principal Los Fundadores
Celular: 313 243 9652

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$ 40.900.000	
(+) Valor adiciones	$ 0	
(+) Valor total reajuste	$ 0	
VALOR TOTAL CONTRATADO	**$ 40.900.000**	
(-) Valor total No ejecutado	$	$ 0
(-) Anticipo	$	$ 0
(-) Valor actas parciales		$ 0
(-) Otros conceptos (Multas/ sanciones) (No. Acto Administrativo)	NA	NA
(-)Valor saldo a pagar al contratista	$	40.900.000
SUMAS IGUALES	$ 40.900.000	$ 40.900.000

VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA SON **CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 40.900.000) M/CTE**

PAZ Y SALVO

Las partes declaran que una vez el municipio cancele el saldo a favor del CONTRATISTA y/o se restituyan los valores al Municipio, quedan a Paz y Salvo por concepto de las obligaciones derivadas del contrato, excepto en los aspectos relacionados con los amparos constituidos en la garantía única contractual, de conformidad con lo estipulado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

En constancia de lo anterior la presente acta se firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

OSCAR EDUARDO ROADA CASTRO
Alcalde

ANGEL MIGUEL PARRA VARGAS
R/L Contratista

Vo. Bo. **PRAXEDIS CASTAÑEDA NIÑO**
Supervisor

Palacio Municipal: Carrera 6 N° 6-22
Parque Principal Los Fundadores
Celular: 313 243 9652